

ANEXO 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2026

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SUNAT - UEMSI

N°	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	DESCRIPCION DEL ITEM	Clasificador de Gasto	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CMN (Información actual)						INCLUSION						
									ITEM N°	2026		2027		2028		2026		2027		2028	
										CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD	VALOR TOTAL S/
1	09/02/2026	005-2026	Consultoría individual especialista logístico 4	2.6.7 1.3 3	1	30,000.00	30,000.00	Servicio							1	30,000.00					
2	03/02/2026	003-2026	Provisión de Sistema de Video Vigilancia para el Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2.6.3 2.9 99	1	3,373,112.50	3,708,892.79	Unidad							1	3,373,112.50		139,586.82		196,193.47	
3																					
TOTAL GENERAL EN SOLES (S/)									-	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	3,403,112.50	-	139,586.82	-	196,193.47

- 1) La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la Entidad
 2) En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría.

NOTA:

El monto total de la Provisión de Sistema de Video Vigilancia para el Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es de S/ 3,931,459.78 soles, en la presente modificación se ha considerado el monto de la prestación principal por un monto de S/ 3,708,892.79 soles, la diferencia será asumida por la Unidad Ejecutora 01: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por un monto de S/ 222,566.99 soles.

Se aprueba la presente modificación como excepción, por tratarse de un requerimiento prioritario.
 La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

FIRMA 1: Responsable del Área Involucrada en la Gestión de la CAP (Cadena Abastecimiento Público)

FIRMA 2: Titular de la Entidad o por el Funcionario a Quien se Hubiera Delegado Dicha Facultad